

EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite, el Punto de Acuerdo presentado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Francisco Mota Quiroz; el Diputado Carlos Martínez Amador, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; y el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, a través del cual se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus funciones y competencias desarrollen políticas públicas para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; así como la invitación a los integrantes de esta LIX Legislatura del Estado para promover en sus distritos la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros y generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

“La generación de jóvenes actual, que es la más numerosa de la historia y en su gran mayoría vive en países en desarrollo, tiene un potencial sin precedentes para mejorar el bienestar de toda la familia humana...”

“Mensaje del Secretario General Ban Ki-moon”

Que para las Naciones Unidas, con base en la definición de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO) se considera **“Joven” a las personas entre 15 y 24 años.**

Que a raíz de la primera sesión del Foro Mundial de la Juventud de 1996, las Naciones Unidas declaran en 1999, con la resolución 54/120-I, el **12 de agosto** como Día Internacional de la Juventud¹.

Que para la conmemoración de esta fecha la Asamblea General de las Naciones Unidas y, en aras de cimentar conciencia sobre los problemas de los jóvenes en todo el mundo, pide e invita a los gobiernos y la sociedad civil a promover una mayor difusión de los principios del Programa de Acción

¹ United Nations Children’s Fund. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Unicef. 25 de julio de 2014 <http://www.unicef.org/lac/flash/DW/dia_de_la_juventud.html>

Mundial para los Jóvenes (PAM), creado en el año de 1995, La promoción de este día apoya medidas, tanto nacionales como internacionales para:

- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil².
- Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles, agencias del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones juveniles intergubernamentales³.

Según las Naciones Unidas aproximadamente habitan en el mundo mil doscientos millones de jóvenes. Eso significa que una persona de cinco, aproximadamente, tiene entre 15 y 24 años, o que el 18% de la de la población global son jóvenes, y los niños (5-14) comprenden el 19.8 %.

Según los resultados del censo poblacional de 2010 en México hay aproximadamente de 112 millones de habitantes para 2010, de los cuales aproximadamente el 47%, es decir, 53 millones, son menores de 24 años de edad. Actualmente, en nuestro país residen 20.9 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, de los cuales, 11 millones son adolescentes (15 a 19 años) y 9.9 millones son adultos jóvenes (20 a 24 años). Es decir que la población juvenil en México representa cerca de la quinta parte de la población total.

En este sentido en nuestro Estado según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hay aproximadamente 1. 6 millones de jóvenes de 15 a 29 años, cifra equivalente al 27.1 % de la población total.

Otros datos relevantes estiman que, 42.5% de los jóvenes de 14 a 29 años sólo estudia, 29.1% de los jóvenes de 14 a 29 años sólo trabaja, 16.2% de los jóvenes de 14 a 29 años estudian y trabajan. En cuanto a trabajo y emprendedurismo el 3.0% de los jóvenes de 14 a 29 años busca actualmente trabajo o iniciar un negocio.

Según la encuesta Nacional de la Juventud 2010, en Puebla el 44.3% de las mujeres entre 12 y 29 años ha probado alguna vez bebidas alcohólicas, mientras que, en el caso de los hombres, 6 de cada 10 que reportan ingesta en alguna ocasión, el 20.4% de los jóvenes dicen que reunirse con amigos es la principal actividad que realizan en su tiempo libre. En tanto que 13.6% dice que su principal actividad recreativa es hacer deporte, mientras que para 2.6% leer es su principal actividad de recreación.

En nuestro Estado el 72.1 % de los jóvenes aspiran a alcanzar un nivel de estudios de licenciatura o posgrado. Actualmente 10.7% de los jóvenes participan activamente en organizaciones o asociaciones civiles. En 2010, de los jóvenes con discapacidad, 34.9% usan los servicios privados para atender sus problemas de salud.

² Ibidem.

³ Ibidem.

Las estadísticas citadas dan a conocer una noción de la situación de los jóvenes en nuestro Estado, por ello, resulta trascendente trabajar con y para los jóvenes y esta debe ser una máxima en el trabajo legislativo.

Sin lugar a dudas el número de jóvenes en nuestro Estado, en una gran oportunidad pues constituyen una fuerza vigorosa y transformadora; son agentes efectivos del cambio. Dedicados, entusiastas y creativos, es por estas virtudes y aptitudes que los jóvenes contribuyen a lograr la libertad, la democracia y la igualdad desde su entorno familiar hasta la escala mundial.

No hay duda que a los jóvenes les gusta los retos y para alcanzar le meta de ellos siempre demuestran suma capacidad, deseo y energía. Por estas circunstancias no es permisible dejar pasar este momento histórico para generar óptimas condiciones de participación para los jóvenes y, para lograrlo los legisladores de este Estado debemos ver en los jóvenes asociados iguales y eficientes en todas sus tareas.

Finalmente una de las formas de incentivar a los jóvenes a encauzar y dar propósito a sus actividades cotidianas es a través de la participación ciudadana, es decir, darles las herramientas para agruparse en asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Invítese respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus funciones y competencias, desarrollen políticas públicas para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

SEGUNDO.- Invítese respetuosamente a los integrantes de esta LIX Legislatura del Estado, para promover en sus distritos la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
P R E S I D E N T A**

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO VICTOR LEÓN CASTAÑEDA
V I C E P R E S I D E N T E**

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014, A TRAVÉS DEL CUAL SE INVITA RESPETUOSAMENTE A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DESARROLLEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, GRUPOS COOPERATIVOS ENTRE OTROS